



0235-2022

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2022

Señores  
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0196-2022 Baños insalubres

En atención a su comunicación registrada como PQRSD 0196-RC-2022, respetuosamente nos permitimos informar que, el mantenimiento preventivo de los baños se encuentra programado dentro del plan general de mantenimiento de la planta física de la Escuela, el cual contempla la revisión periódica del estado de los lavamanos, sanitarios y demás elementos que confirman las baterías de baños, y la correspondiente intervención en las fallas detectadas. Por otro lado, la empresa se servicios responsables por la prestación de este servicio de aseo y cafetería (Servilimpieza), diariamente realiza actividades de higiene y aseo mediante las cuales se atiende el estado sanitario de las baterías de baños de las diferentes sedes. El mantenimiento correctivo se efectúa una vez se recibe el reporte de las novedades, ya sea por parte del personal de aseo o, de cualquier otro usuario que comunique alguna situación de daño o mal funcionamiento en los baños, como sucede en este caso. Sin embargo, el regreso a la prespecialidad ha generado alto impacto en la planta física de la Escuela, lo cual ha obligado a iniciar una serie de intervenciones con las que se pretender actualizar las instalaciones especialmente en la sede principal, entre las que se cuentan el mantenimiento especializado de las cubiertas, fachadas y zonas internas, obras que ya se están ejecutando. Igualmente informamos que, la presente queja será tratada atendiendo lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la ETITC, contemplando a partir de ella, la definición de un plan de mejora para intervenir correctivamente los elementos o equipamientos que presenten fallas y, además contemple, el diseño para la remodelación gradual de los baños existentes y la identificación de áreas para la construcción de nuevas baterías: Esto último, siempre que se cuente con la aprobación por parte del Ministerio de Cultura.

Atentamente

**ARIEL TOVAR GÓMEZ VICERRECTOR**  
viceadministrativa@itc.edu.co  
344 300 Ext. 113

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---